

El artículo 9.3 del Reglamento del Presupuesto de la Universidad de Castilla La Mancha prevé que “Mediante resolución del Vicerrectorado de Economía y Planificación, por delegación del Rector, podrá acordarse la declaración de no disponibilidad de algunos de los créditos prorrogados con la finalidad de no incurrir en obligaciones superiores a los créditos que finalmente se autoricen con la aprobación del Presupuesto de la UCLM para el ejercicio correspondiente. Dichas medidas serán informadas al Consejo Social en la primera reunión posterior”.

A tales efectos, la disposición transitoria única del Presupuesto 2022 de la UCLM contempla una retención cautelar de crédito, en cuantía de 2.755.273,56 €, hasta la aprobación final del Contrato-Programa, y la definición final de la transferencia nominativa para el ejercicio 2022, habiéndose realizada dicha retención según resolución de este Vicerrectorado de 14 de enero de 2022.

No obstante, con motivo a cambio de las necesidades sobre créditos retenidos en ejecución de dicha resolución, se requiere modificar el reparto de los importes distribuidos por orgánicas de gasto, sin variar el importe total a retener.

Es por ello por lo que, en virtud de las atribuciones de los Estatutos de la UCLM, el Reglamento de Presupuesto del 2018 y la Resolución del 23 de diciembre de 2020 de Delegación de Competencias del Rector.

Este Vicerrectorado HA RESUELTO

Declarar la modificación de la retención y no disponibilidad de créditos destinados a las aplicaciones presupuestarias contenidas en la tabla anexa por importe total de 2.755.273,56 € ordenando a la Unidad de Presupuesto la realización del documento contable correspondiente en la aplicación contable de los importes indicados. Dichos importes podrán ser liberados o modificados por posterior resolución en los términos establecido en la disposición transitoria única del Presupuesto 2022.

**Universidad de Castilla~La Mancha**

Rectorado | C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real  
e-mail: vic.economia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 345 | Fax: (+34) 902 204 130

ID. DOCUMENTO	<b>XnBGV1emHH</b>		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE		15-02-2022 18:25:37	1644945941324
 <b>XnBGV1emHH</b>			

Orgánica	Programa	Descripción Orgánica	Actuación	RC resolución
00106	422D	Servicios administrativos de campus	Créditos para gastos descentralizados de los campus no asociados a contratos de suministros mayores	14.978,00 €
00110	422D	Servicios básicos centrales	Ahorro en gastos por consumos centralizados	350.000,00 €
00421	541A	Departamentos	Dotación de Contrato-Programa departamentos financiadas con remanente norma 9ª cierre 2020	210.487,38 €
00440	422D	Centros	Dotación de Contrato-Programa Centros financiadas con remanente norma 9ª cierre 2020	536.553,84 €
00830	511A	Sostenibilidad	Programa de reducción de consumo en sistemas de iluminación	889.566,00 €
00800	511A	Infraestructuras genéricas	Dotación para reposición de mobiliario deteriorado	445.500,00 €
00801	511A	Infraestructuras Científicas	Dotación para reposición de mobiliario laboratorio	100.000,00 €
01110	541A	Grupos de investigación	Dotación posibles aumentos de costes reintegros remanentes	39.934,00 €
01160	541A	Institutos y Centros de Investigación	Dotación de Contrato-Programa Institutos financiadas con remanente norma 9ª cierre 2020	53.254,34 €
01430	422D	Apoyo docente y movilidad interna	Docencias impartidas por conferencias a asumir por nuevo profesorado	115.000,00 €
				<b>2.755.273,56 €</b>

El Rector  
P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)  
El Vicerrector de Economía y Planificación  
Francisco José Sáez Martínez

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real  
e-mail: vic.economia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 345 | Fax: (+34) 902 204 130

ID. DOCUMENTO	XnBGV1emHH		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE		15-02-2022 18:25:37	1644945941324
 XnBGV1emHH			